



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD PLANIFICACIÓN  
Equipo Planificación Regional  
Interno N° 022-2910/ - 2011  
Carátula N° 7911 02.11.2011

ORD. N° 5701

ANT.: Su solicitud de Octubre 2011.

MAT.: SAN PEDRO: Informa sobre subdivisión en el área rural, Art. 8.3.2.1. PRMS.

SANTIAGO, 12 DICIEMBRE 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. BLANCA ISABEL VERGARA BENAVIDES.

Esta Secretaría Ministerial recibió su solicitud citada en el antecedente, en la que pide "...la certificación de que los lotes resultantes cumplen con el PRMS..." en la subdivisión de la Hijueta N° 2, Lotes 2E y Lote 2G, de la Comuna de San Pedro.

Se acompaña el Certificado de Informaciones Previas otorgado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de San Pedro que señala que los predios se emplazan en el Área de Interés Agropecuario Exclusivo, definida en el artículo 8.3.2.1. del I PRMS, en la cual, las subdivisiones deben tener una superficie predial mínima de 4 hectáreas.

En el Plano de Subdivisión se grafica la situación actual, la situación intermedia y la situación propuesta de los lotes.

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

1. En la subdivisión de la Hijueta N° 2G, uno de los lotes resultantes es inferior a las 4 hectáreas de subdivisión predial mínima que el plan fija para el Área de Interés Silvoagropecuario, en el artículo 8.3.2., por lo tanto, el proyecto no cumplen con el PRMS.
2. Si en virtud de lo graficado en el Plano de Subdivisión el proponente solicitara, conforme al artículo 3.1.3. de la Ordenanza General, la subdivisión y fusión simultánea cuestión que no se explicita ya que el proyecto carece de una memoria explicativa- tampoco sería procedente porque los predios que se fusionan deben ser colindantes, contiguos o limítrofes, sin tener un camino entre los predios que se fusionan.

*Letras conus c.a.*  
*Juan Pablo Gonzalez*  
*BPH*  
*4703.156-X*



3. Por las razones anteriores esta Secretaría Ministerial ha resuelto no acoger lo solicitado y devolver la documentación presentada.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER**  
**ARQUITECTA**  
**SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/PAA/GVG/fgq.

Incluye: Devuelve antecedentes presentados.

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario: Sr. Luis –González O (retira)  
Teléfono: 7738455.

Secretaria Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Equipo Planificación Regional  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo.  
GVG 244-2011